



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de julio de 2024
TR. N.º 0565-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0565-2024-R-UNALM. - La Molina, 31 de julio de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 28 de junio de 2024, el Dr. Akira Armando Wong Sato, solicita apoyo financiero al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) para asistir al “27.º Congreso Internacional de Entomología (ICE 2024)”, con la finalidad de presentar los resultados de su proyecto de investigación sobre redes de interacción ecológicas en el Perú, el cual se llevará a cabo en el mes de agosto de 2024, en Kioto, Japón; Que, mediante Comunicación CA-186-DAMF-FCF/2024, de fecha 1 de julio de 2024, el director del Departamento Académico de Manejo Forestal informa a la decana de la Facultad de Ciencias Forestales sobre el apoyo solicitado por el Dr. Akira Armando Wong Sato, a fin de que participe en el “27.º Congreso Internacional de Entomología (ICE 2024)”, al haber sido invitado a presentar su trabajo de investigación, el cual se llevará a cabo en el mes de agosto de 2024, en Kioto, Japón; además del Congreso, el Ph.D. Wong, tendrá reuniones con los miembros del Laboratorio Imada (Kioto University) y del Proyecto CEFORAA. Asimismo, realizará trabajos de campo en los bosques de Kibune, bosques de Otsu (Shiga) y en los bosques de Komagane; Que, mediante Resolución FCF N.º 157/2024, de fecha 5 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Forestales resuelve otorgar comisión de servicios del 23 de agosto al 14 de setiembre de 2024, al Dr. Akira Armando Wong Sato, docente del Departamento Académico de Manejo Forestal, a fin de que participe en el “27.º Congreso Internacional de Entomología (ICE 2024)”, para presentar su Proyecto de Investigación titulado: **“Dinámica y biogeografía de redes ecológicas de polinización y parasitismo de ecosistemas costeros y montanos del centro y sur del Perú”**, a realizarse en Kioto, Japón; Que, mediante Comunicación N.º 282/24 VR.AC, de fecha 24 de julio de 2024, el vicerrector académico hace de conocimiento que asumirá los gastos de viáticos a nombre del Dr. Akira Armando Wong Sato, a través de la unidad operativa 02.100.04.00 “Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico”, a fin de que participe en el “27.º Congreso Internacional de Entomología (ICE 2024)”, en representación de la UNALM, del 25 al 30 de agosto de 2024, para presentar su Proyecto de Investigación titulado: **“Dinámica y biogeografía de redes ecológicas de polinización y parasitismo de ecosistemas costeros y montanos del centro y sur del Perú”**; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** - Autorizar el viaje al exterior en comisión de servicios al Dr. Akira Armando Wong Sato, docente del Departamento Académico de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, a fin de que participe en el “27.º Congreso Internacional de Entomología (ICE 2024)”, del 25 al 30 de agosto de 2024, en representación de la UNALM, para presentar su Proyecto de Investigación titulado: **“Dinámica y biogeografía de redes ecológicas de polinización y parasitismo de ecosistemas costeros y montanos del centro y sur del Perú”**.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de julio de 2024
TR. N.º 0565-2024-R-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2.- Otorgar la Comisión de Servicios al Dr. Akira Armando Wong Sato, del 23 de agosto al 14 de setiembre de 2024, a fin de que participe en el “27.º Congreso Internacional de Entomología (ICE 2024)”, a realizarse en Kioto, Japón, y asista a reuniones con los miembros del Laboratorio Imada (Kioto University) y del Proyecto CEFORAA, así como realizar trabajos de campo en los bosques de Kibune, bosques de Otsu (Shiga) y en los bosques de Komagane. **ARTÍCULO 3.-** El Vicerrectorado Académico asumirá los gastos de los viáticos del Dr. Akira Wong Soto, del 25 al 30 de agosto de 2024, con cargo a la unidad operativa 02.100.04.00 “Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico”. **ARTÍCULO 4.-** El comisionado deberá presentar un informe ante la Facultad de Ciencias Forestales con copia al Vicerrectorado Académico de la UNALM, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de su retorno al país, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se autoriza. **ARTÍCULO 5.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VR.AC.UA,DIGA,FACULTAD